

**PROCESO ORDINARIO N. 110013105029201900086-00**

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 18 de agosto de 2020, al despacho de la señora juez el proceso de la referencia para reprogramar audiencia señalada en auto anterior.

La secretaria,

**CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN**

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial, se dispone reprogramar la audiencia señalada; en consecuencia CITESE a las partes para el día **TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.)**; para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 77 y SS del C.P.T y SS.

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el virus Covid-19, se realizara de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, para lo cual se requiere a los apoderados de las partes allegar dirección electrónica al correo del juzgado [j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co); con el fin de ser convocados a la reunión a través de la plataforma.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ**

Hoy, 19 de agosto de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 104

**CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN**

Secretaria